



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/48/2014
EXPEDIENTE:ADEP/48/2014

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 11 de diciembre de 2014, los suscritos L.C.P. Berenice Cárabez Hernández y L.C.P. Héctor Valle Orozco adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Secretaría de Administración sito en la Avenida 5 de Febrero No. 249, Unidad Administrativa Reforma, Col. Las Conchas; entrevistándonos con el Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, copia del oficio de comisión DAA/3222/2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 08 de diciembre de 2014, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a C.P.A. Carlos Gil Lerma, L.C.P. Berenice Cárabez Hernández y L.C.P. Héctor Valle Orozco adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de "Auditoría continua cero observaciones" control interno y operación a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2014.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara, y una vez estando presente los suscritos, nos identificamos plenamente mediante gafetes, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documentos en los que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dichos documentos fueron exhibidos al Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante licencia de conducir numero expedida por la Secretaría de Movilidad con vencimiento

respectivamente; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándonos de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, lo haremos en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Corina Guadalupe Rodríguez Allende y Silvia Minerva Gutiérrez Martín del Campo, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafete de servidor público expedido por el Ayuntamiento de Guadalajara con vencimiento a Septiembre de 2015 la primera; y la segunda con credencial de elector con folio expedida por el Instituto Federal Electoral donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEF/48/2014 al control interno y operación a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Administración, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/3222/2014 de fecha 08 de diciembre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco

Recibido de inicio
Alexandra Dávila
15-Ene-2015
CA: 36



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/48/2014
EXPEDIENTE:ADEP/48/2014

devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/3222/2014 de fecha 08 de diciembre de 2014

Acto continuo, se le solicita al **Lic. Hugo de León Meza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente al control interno y operación a la **Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales**, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2014. Nombrando al **Lic. Sergio Alberto Gonzalez Maldonado**, Supervisor de Control de Calidad de la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento de Guadalajara, quien se identifica con Gafete de Servidor Público, expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre 2015 quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **C. Sergio Alberto Gonzalez Maldonado, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que nos proporcione la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2014, de los expedientes ADEP/48/2014 de la Secretaria de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Secretaría de Administración**.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Lic. Hugo de León Meza**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Ayuntamiento de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/48/2014 al control interno y operación a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Administración, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/3222/2014 de fecha 08 de diciembre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/48/2014
EXPEDIENTE:ADEP/48/2014

que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 (Doce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Lic. Hugo de León Meza, en su carácter de Secretario de Administración Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

-Conste.-

GUADALAJARA, JALISCO 11 DE DICIEMBRE DE 2014

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
LIC. HUGO DE LEON MEZA SECRETARIO DE ADMINISTRACION DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNANDEZ JEFE DE SECCION
LIC. SERGIO ALBERTO GONZALEZ MALDONADO ENLACE	L.C.A. HECTOR VALLE OROZCO AUDITOR
C. CORINA GUADALUPE RODRIGUEZ ALLENDE AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A" TESTIGO	
C. SILVIA MINERVA GUTIERREZ MARTIN DEL CAMPO ANALISTA "AA" TESTIGO	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/48/2014 al control interno y operación a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Administración, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA/3222/2014 de fecha 08 de diciembre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Lic. Hugo de León Meza Secretario de Administración del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco